

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SMURFITT KAPPA
ECUADOR S.A. CELEBRADA EL DÍA 20 DE FEBRERO DEL 2018.**

En la ciudad de Guayaquil, a los 20 días del mes de febrero del 2018, a las 16h00 en el local, ubicado en la oficina 2305 del piso 23 del Edificio la Previsora, avenida 9 de octubre No. 100 y Malecón, se reúnen los accionistas de la compañía SMURFITT KAPPA ECUADOR S.A.:

1.- **SMURFITT INTERNACIONAL B.V.**, debidamente representado por el ab. Marcelo Xavier Bodero Murillo, conforme la carta poder que presenta suscrita por Hernán Cortés Villamizar, en su calidad de Apoderado Especial de dicha compañía en el Ecuador, propietaria de CUATRO MIL OCHOCIENTAS (4.800) acciones ordinarias y nominativas de UN dólar cada una, pagadas en un 100% con derecho a 4.800 votos.

2.- **SMURFIT KAPPA EMPAQUES DE COSTA RICA S.A.**, representada por Juan Gabriel Ibarra, en su calidad de Apoderado Especial de dicha compañía en el Ecuador, y propietaria de 200 (doscientas) acciones ordinarias y nominativas de UN dólar cada una, pagadas en un 100% con derecho a 200 votos.

La carta poder, debidamente apostillada, mencionada en el numeral uno es entregada a la compañía y pasa a formar parte del expediente de la presente acta, contando además con la presencia del Apoderado General de la compañía, señor Alonso Roa López.

Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de CINCO MIL (5.000) dólares, dividido en CINCO MIL (5.000) acciones ordinarias y nominativas de UN dólar cada una, de conformidad con lo que dispone el art. 238 de la Ley de Compañías, resuelve constituirse en Junta General y Universal de Accionistas con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos de la orden del día:

1. **Punto uno.**- Conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la compañía correspondiente al pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2017.
2. **Punto dos.**- Conocer y resolver acerca del balance general, el estado de pérdidas y ganancias y más cuentas del ejercicio económico del año 2017.
3. **Punto tres.**- Conocer y resolver sobre la distribución de dividendos correspondientes al ejercicio económico del año 2017.
4. **Punto cuatro.**- Conocer y resolver acerca de la designación del Comisario y auditores externos para que actúen durante el período económico del año 2018.

Los accionistas acuerdan de forma unánime que presida la sesión el ab. Marcelo Xavier Boderó Murillo, y que actúe como Secretario Ad-Hoc el señor Juan Gabriel Ibarra. El Presidente Ad-Hoc de la junta dispone que por secretaría se proceda a formar la lista de los asistentes y una vez que se ha constatado que se encuentran presentes todos los accionistas y consecuentemente representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, el Presidente Ad- Hoc de la junta toma la palabra y pone a consideración los puntos en la orden del día.

Resoluciones:

El Presidente Ad- Hoc informa a los miembros de la junta sobre el primer punto de la orden del día respecto a *"Conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la compañía correspondiente pasado el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2017."*, el Presidente Ad-Hoc de la junta presenta a los accionistas el informe del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2017. Los accionistas deciden aprobar de forma unánime el mencionado informe.

De la misma forma, el Presidente Ad-Hoc de la junta, pone a consideración el punto dos del orden del día, respecto a *"Conocer y resolver acerca del balance general, el estado de pérdidas y ganancias y más cuentas del ejercicio económico del año 2017"*. Los accionistas luego de analizar el balance lo aprueban de forma unánime.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta pone a consideración de los miembros de la junta el punto tres en la orden del día, esto es *"Conocer y resolver sobre la distribución de dividendos correspondientes al ejercicio económico del año 2017"*. Los accionistas acuerdan de forma unánime NO repartir los dividendos generados en el ejercicio económico del año 2017. Los accionistas disponen que los dividendos generados en el ejercicio económico del año 2017 se mantengan en las cuentas de la compañía con la finalidad de ser utilizado como flujo de dinero para el pago de las transacciones que la compañía realiza durante el ejercicio de sus actividades económicas.

De inmediato se pasa a tratar el cuarto punto en la orden del día, esto es, *"Conocer y resolver acerca de la designación del Comisario y Auditores Externos para que actúen durante el período económico del año 2018"*. La Junta decide unánimemente ratificar la designación a la empresa C&T Asociados como comisario para que continúen ejerciendo dicho cargo durante el 2018. De la misma forma acuerda contratar a la firma K.P.M.G del Ecuador Cía. Ltda. con RUC 0990040656001 para que actúe como auditora externa durante el ejercicio económico 2018.

No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente Ad-Hoc concede un receso para la elaboración de la presente acta, la cual se da lectura y es aprobada por unanimidad con lo cual el Presidente ad- hoc da por terminada la misma, siendo las 17h30.


Ab. Marcelo Xavier Bodero Murillo
Presidente ad-hoc

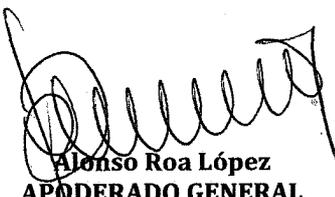

Juan Gabriel Ibarra
Secretario ad-hoc

p. SMURFIT INTERNACIONAL B.V.


Ab. Marcelo Xavier Bodero Murillo
Apoderado Especial

p. SMURFIT KAPPA EMPAQUES DE COSTA RICA S.A.


Juan Gabriel Ibarra
Apoderado Especial


Alonso Roa López
APODERADO GENERAL
SMURFIT KAPPA ECUADOR S.A.